

## General Terms and Conditions for the Provision of Training Services at Training Centre Pamplona

Valid from 1st October 2022

### 1. General

1.1. These Terms and Conditions shall apply for all training service agreements entered into by and between the customer and SGRE.

1.2. The nature and scope of the training services to be provided by SGRE are set out in detail in the specific description of the services in the acknowledgement as described in section 4.1, which is an integral part of the agreement. All training events will be held in English and the course materials will always be handed out in English. Training in Spanish are also offered, but the course materials will always hand out in English.

1.3. SGRE is responsible only for providing the training, not for the success or the outcome of the training.

1.4. The Order Agreement consists of SGRE acknowledgement pursuant to section 4.1 and these Terms and Conditions. These documents are to be taken as mutually explanatory of one another. For the purposes of interpretation, the priority of the documents shall be in accordance with the following sequence:

- SGRE acknowledgment
- These Terms and Conditions

### 2. Prerequisites for Attendance and Attendance Certificate

2.1. Participants cannot attend a training event without abiding to the relevant prerequisites stated in the course description. It is the responsibility of the customer and/or the participant to fulfill the prerequisites for the booked training event.

2.2. As part of each training event and before the start of each training event, the participants must attend a mandatory site and safety introduction.

2.3. Participants must be able to understand the course language. Participants who do not satisfy this requirement will be expelled from the training event. In exceptional cases an interpreter can be contracted at the request of the customer and the customer will pay for this additional service.

2.4. Participants must be of adult age, physically fit and in no way physically impaired. The Personal Protective Equipment (PPE) is designed for a maximum weight of 136 kg (299 lbs) in total. The PPE itself has a weight of approx. 20 kg (44lb.). The participant must not exceed the weight limit of 136 kg (299 lbs.), while wearing the PPE. Participants who exceed the weight limit will be expelled from the training event.

2.5. Participants must obey all applicable safety and accident prevention regulations (e.g. no drugs, alcohol, or reckless behavior) and follow the customer's/instructor's orders. Failure to do so or persistent disruption of the training event may lead to the participant being expelled from the training event.

2.6. In the event of expulsion pursuant to this Section 2, the course fee shall nevertheless be payable in full.

2.7. Where a training course requires a high level of physical activity, SGRE reserves the right to require a participant to submit to a medical to assess the participant's suitability for such training course. For the avoidance of doubt, SGRE shall not be obliged to require a participant to submit to a medical.

2.8. SGRE will issue an attendance certificate at the end of the training event. The validity of the certificate will be noted on the certificate. A certificate will be issued only if the participant has taken part in the training event 100% and has successfully completed the course and examination (if applicable). The attendance certificate will be made available in SGRE Group Account/training web.

### 3. Registration

The customer shall register the participants in writing and as soon as possible in advance of the scheduled date of the training event, supplying the following data:

#### 3.1. For participants not employed by SGRE:

- Customer's name (including full address and details required for invoicing).
- Participants full name as it appears in their passport.
- Prerequisite(s) of trainings.
- Valid Purchase order/reference number

#### 3.2. For participants employed by SGRE:

- Participant Name: full name as it appears in the passport.
- GID number.
- Purchase order + Org. ID.
- Product courses: correct prerequisite list.

3.3. To register a Customer, a new customer form shall be completed including but not limited to information regarding full address of company, VAT no. and other references for invoicing. The responsibility of ensuring correct data related to participant data, company and invoicing lies with the customer. Should a Participant leave the customer, it is the responsibility of the customer to inform the training center in due time otherwise the customer will be liable for course cost for the Participant. The same applies for change of core company data.

3.4. A valid PO must be provided upon booking of training. If a valid PO is not provided at the time of registering a participant on a course an admin fee may be added to the cost of the course.

### 4. Acknowledgement of Registration

4.1. SGRE will acknowledge the customer's registration in writing, provided that all necessary information is correct, complete and transmitted by the customer as stated in Clause 3. The acknowledgement contains details on the training program, the venue for the training event, the dates of the training

event, and other relevant information (including these General Terms and Conditions).

4.2. If the training event on the date requested has already been fully booked, SGRE will suggest an alternative date. The alternative date is offered and will only be booked when the request is registered according to the procedure described in Clause 3.

4.3. Upon request an interpreter can be provided to the courses, given that the customer carries the cost for a full course. The cost of the interpreter will be added to the course cost.

4.4. When participating in online or remote virtual courses it is the responsibility of the participant to secure that the needed equipment is available and working.

### 5. Cancellation, Transfers and Postponement

5.1. The customer must cancel the booking for registered participants in writing.

5.2. Cancellation will be free of charge up to fifteen (15) calendar days prior to the start of the training event. Cancellation after that time or non-appearance of a registered participant at the training event will be charged 100% according to the price list applied at the start date of the training event.

5.3. The above periods refer to the date on which SGRE receives the written cancellation.

5.4. The customer may designate substitutes from its own ranks if a participant cancels, transfers or postpones his/her attendance of the training event, at no extra cost, not later than three (3) working days prior to the scheduled start of the training event. If new PO applies, an admin fee may be added to the cost of the course.

### 6. E-Learning

6.1. A booked e-learning course is not refundable.

6.2. An e-learning course is booked for a specific participant and cannot be transferred to another participant.

6.3. An e-learning course is valid for three (3) months from the time of booking and cannot be extended.

## 7. Learning to be delivered on site

7.1. SGRE gives customer the option of delivering some courses on site as a way of offering a more flexible service. The instructor will move to the location agreed by the parties and the technicians will be learnt in this place avoiding their journey to Pamplona TC.

7.2. At the request of this service by the customer, SGRE will be the only one who will decide if the learning will be able to be delivered on site based on the criteria of respecting the educational instructions defined for each course.

7.3. In case SGRE determines that the course can be delivered on site, SGRE will send the customer an offer detailing some specific conditions which the customer will have to respect and the price which will include the travelling expenses.

7.4. If the delivery of some courses requires the use of a wind-turbine or other equipment or tools for some practical learning, the customer will be in charge of making this available. The customer will be in charge of the related cost for the organization of the course.

7.5. If the instructor considers just before starting the course that the organized means by the customer on site (facilities, tools, equipment and so on) do not conform to the previously agreed conditions, he will be authorized to cancel the course. In this case the customer shall have no right to claim for indemnification of expenses (e.g. for travel or transportation costs) or damages incurred by customer in connection with this justified cancellation by SGRE.

7.6. All other clauses of these Terms and Conditions are also applicable when the customer require this service of learning on site.

7.7. If some practical exercises involve the use of a wind-turbine, the instructors in charge of the learning will be not responsible for any damage or breakdown to the wind-turbine and its consequences. In order to avoid this situation, if the client considers convenient and under his financial support, an expert technician at the operation of the wind-turbine will be able to join the instructor.

## 8. Changes and Cancellation by SGRE

8.1. SGRE shall provide the training events at the training site, on the training dates, in accordance with the contract.

8.2. SGRE reserves the right to change the venue for the training event, to postpone or cancel the training event, or to designate another instructor before the training event or on the same day for justified reasons (e.g. if there are not enough participants, in cases of force majeure, in the event of the instructor falling ill without it being possible to find a substitute) or for other reasons beyond the control of SGRE.

8.3. The customer will be informed without delay about any change or cancellation. If SGRE cannot offer a substitute training event, the customer will not be charged a course fee. If SGRE can offer a new training event or rescheduling of the training event that it is possible for the customer to attend, the customer must pay the full course fee. If the customer cannot participate in the new training event, the customer will not be charged a course fee. SGRE shall not be liable and the customer shall have no right to claim for indemnification of expenses (e.g. for travel or transportation costs) or damages incurred by customer in connection with a justified change or cancellation by SGRE.

8.4. SGRE reserves the right to change, adapt and evolve the content of the training events to ensure that the purposes of the training are achieved and to reflect current training needs; some details of the content may therefore differ from the description of the training event. The customer shall not be entitled to make any claims arising out of such changes.

## 9. Fees and Payment

9.1. Unless otherwise stated and previously agreed in writing, incidental expenses for the provision of training events do not include equipment, accommodation, travel arrangements or meals. These must be borne by the customer.

9.2. The participants' daily travel to and from the venue for the training event is not included in the scope of services and must be organised by the participants themselves.

9.3. The fees for the training events shall be those set out in the training proposal, and if no specific training proposal is presented, as specified in the current Siemens Gamesa Price List. Prices are adjusted once a year as a minimum

9.4. Invoices from SGRE are payable in accordance with the terms on the invoice unless otherwise agreed in writing between the customer and SGRE.

9.5. The fees set out in the training proposal are calculated in accordance with practices, applicable laws and regulations as at 1 October 2019. Should changes in the applicable laws and regulations after that date or market conditions at the time of delivery of the training event result in higher costs, then SGRE may adjust the prices under this order agreement accordingly, provided that they are actually affected by the cost development and have not yet fallen due for payment.

9.6. The fees are exclusive of Value Added Tax and any other applicable taxes or duties, which shall be added to an SGRE invoice at the applicable rate and payable by the customer.

9.7. The customer shall pay the fees without deduction or set-off.

9.8. If SGRE does not receive payment from the customer when such payment has become due and payable, SGRE shall be entitled to charge interest at the annual rate of 8 (eight) percentage points above the Base Lending Rate of the European Central Bank.

## 10. Liability of customer for participants

10.1. Participants shall adhere to the code of conduct at all times whilst attending training events and whilst on the training site. On arrival at the training site and before commencement of the training events, participants will be required to attend a safety briefing and will sign a declaration confirming they will adhere to all relevant policies.

10.2. Participants are not permitted to take photographs or film on the training site or elsewhere on SGRE premises for any purpose, without prior written consent of SGRE. Should permission be granted, the customer and/or participants shall only use the photographs and/or film strictly for the purpose for which the permission has been granted, and for no other purpose whatsoever. Under no circumstances shall the photographs or films be reproduced or disseminated on participants social media accounts.

10.3. Participants must themselves bring suitable working clothing, safety shoes (steel-toe boots), safety glasses, hard hat, safety belt and must be able to understand the course language. Participants who do not satisfy these requirements may be excluded from the training activities.

10.4. SGRE reserves the right to remove from the training event and the training site any participants:

- a) whose behavior, in the opinion of the head of the training centre, whose decision shall be final, is not consistent with the code of conduct; or
- b) who fails to attend the training in full on all training dates on time: or
- c) who fails to bring suitable working clothing, safety shoes (steel-toe boots), safety glasses, hard hat or understand the course language.

10.5. The customer shall not be entitled to reimbursement of any charges paid in relation to a participant removed under a), b) or c) above, nor shall they be entitled to substitute another participant.

10.6. The customer shall indemnify SGRE against all actions, claims, demands, damages, costs, charges and expenses made against or incurred by SGRE, SGRE subcontractors or SGRE employees arising out of or in connection with the actions of any of the participants on the training site or whilst attending the training events.

## 11. Limitation of Liability

11.1. This Clause sets out SGRE's entire liability to the customer in respect of this contract, regardless of the legal theory upon which it is based including, but not limited to, liability in contract, in tort, under warranty or otherwise.

11.2. In no event shall SGRE be liable for a) indirect, consequential, incidental or special damages; b) loss of use, loss of production, loss of profit or revenue, payment of interest and other financing expenses, loss of information or data; or c) specific performance.

11.3. Under no circumstances shall SGRE's total liability arising out of or in connection with the contract exceed the fees for the training events as set out in the training proposal.

11.4. Nothing in this Clause 11 shall serve to limit SGRE's liability for death or injury to persons to the extent caused by SGRE's negligence.

11.5. SGRE shall have no liability for death or injury to persons where a participant or the customer has made a declaration as to the physical fitness of a participant, where such declaration or assertion is false or the customer should have had reason to suspect or could have upon reasonable investigation or enquiry discovered that the participant was not of the level of fitness required to take part in the training event.

11.6. Further, there being no obligation on SGRE to require participants to submit to a medical, subject to Clause 11.4, SGRE shall not be liable for death or injury to persons where such medical has not been carried out, SGRE being entitled to rely on the participant's and/or the customer's declaration as to the participants physical fitness and suitability to take part in the training event.

11.7. SGRE shall have no liability for any performance, or inability to perform to any particular standard, of any participant following attendance at any training events.

11.8. SGRE agrees to carry out the training events with reasonable care and skill, save that all terms implied by law as to the performance of the training events or the quality or fitness for any particular purpose of any material or goods supplied in connection therewith are expressly excluded.

## 12. Qualitative Impairment of Service

12.1. If, for reasons for which SGRE is responsible, SGRE fails to perform any contractual services properly and in full as provided for in the SGRE Acknowledgement, SGRE shall be obliged to perform those services in accordance with the SGRE Acknowledgement within a reasonable grace period, provided and to the extent that the customer has entered a written complaint to SGRE on the spot and before the end of the performance of the inadequate services. If the situation is not remedied, the customer shall be entitled to cancel the Order Agreement with immediate effect by giving written notification.

12.2. Claims under Section 12.1 shall expire three (3) months after the services have been performed in full or after early termination of this Order Agreement.

## 13. Indemnity

13.1. Save where caused by the negligence of SGRE, the customer shall indemnify SGRE against all actions, claims, demands, damages, costs, charges and expenses made against or incurred by SGRE, SGRE affiliates, SGRE subcontractors or SGRE employees arising out of or in connection with any death or personal injury caused to persons where the customer or the participant has made a false declaration in regards to a participants suitability and level of physical fitness to participate in the training event, or where the customer has failed to make reasonable enquiries or conduct a reasonable investigation into the level of physical fitness of a participant.

## 14. Confidentiality

14.1. The customer shall treat as and keep confidential all information whether of a technical, commercial or any other nature relating to SGRE, the training events or SGRE business which is disclosed to it in connection with the training events and shall not divulge any such information to any third party without SGRE prior written consent, and shall not utilize any information acquired in connection with the contract to the detriment or prejudice of SGRE or any other party or use the same for any purposes save as permitted by the contract. These obligations shall remain in force after termination of this agreement.

## 15. Intellectual Property

15.1. All Intellectual Property Rights arising out of the performance of or in connection with this contract shall belong to and remain vested in SGRE.

15.2. Copyright in all course materials supplied by SGRE in connection with the training events vests in SGRE. The customer shall be entitled to use but not to copy such materials in the course of its business for the purposes for which they were supplied.

15.3. The course materials may not be reproduced or utilized for unauthorized purposes, nor forwarded nor disclosed to third parties without prior written consent. If any software is made available during the training event, it may not be taken or removed from the training site, copied or otherwise made usable in any unauthorized manner. SGRE reserves all rights to the course papers, tuition aids and any software used and to all information conveyed by word of mouth. Each participant will be given one copy of the course papers, unless otherwise agreed.

## 16. Data Protection

16.1. The parties shall observe all statutory regulations governing the protection of personal data. The customer declares that it has satisfied all prescribed statutory prerequisites for SGRE to be able to perform the agreed services without breaching any pertinent legislation.

## 17. Health & Safety

17.1. The parties shall comply with all applicable health and safety legislation and codes of practice.

## 18. Termination

18.1. SGRE may terminate the contract by written notice if:

- a) the customer fails to remedy a material breach of this Agreement within fifteen (15) days or any other stated period, of written notice identifying the breach and notifying an intention to terminate; and/or
- b) SGRE has not received payment of fees due under Clause 9 within fifteen (15) days after such payment has become due and payable; and/or
- c) the customer makes any voluntary arrangement with its creditors or enters into administration (whether or not pursuant to a court order) or (being an individual or firm) becomes bankrupt or goes into liquidation or is deemed unable to pay its debts or is dissolved; and/or
- d) a receiver or an administrative receiver is appointed or an encumbrancer takes possession of any of the property or assets of the customer; and/or
- e) the customer ceases or threatens to cease to carry on business.

## 19. Force Majeure

19.1. SGRE shall have no liability for any delay in carrying out or failure to carry out its obligations under the contract where such delay or failure is caused by industrial dispute or by any cause beyond its reasonable control. In such event the time for performance of the training events shall be extended by such period as may be reasonable in the circumstances and SGRE may reschedule or relocate the performance of the training events and, if applicable, the fees will be revised to take account of the effects of the event giving rise to such delay or failure.

19.2. If the delay or failure continues for more than 180 days, SGRE shall be entitled to terminate the Contract without delay and without any liability to the customer.

## 20. Non-solicitation

20.1. The customer shall not during the term of this contract and for six (6) months thereafter, entice or solicit for employment with it or with any other party or entity, any trainer who has been engaged to provide the training events.

## 21. Proviso, Export Permits, Transfer of Contractual Rights & Duties, and Collateral agreements

21.1. Fulfillment of the Order Agreement by SGRE is subject to the proviso that there are no impediments thereto on the grounds of national or international foreign trade regulations and that the content of this Order Agreement is not subject to any embargos and/or other sanctions

21.2. The objects and documents covered by this Order Agreement may be subject to export permit requirements, e.g. by virtue of their nature or purpose.

21.3. SGRE may assign claims arising out of the Order Agreement to third parties at any time. Furthermore, SGRE may transfer rights and duties under the Order Agreement to a third party, unless the customer objects to this in writing within four weeks of receiving a notification to this effect; SGRE will point out in the notification.

21.4. Collateral agreements may be made in writing only.

21.5. If any provisions of these General Terms and conditions should be or become ineffective or void, the remaining provisions shall remain effective notwithstanding. Where these General Terms and Conditions are silent, the ordinary statutory regulations shall apply.

## 22. Entire Agreement

22.1. The contract supersedes all prior discussions, negotiations and agreements

between the customer and SGRE and, save in relation to those documents expressly stated to be terms of the contract, represents the entire agreement between the customer and SGRE in relation to the subject matter hereof.

## 23. Governing Law and Jurisdiction

23.1. These General Terms and Conditions and all agreements entered into in accordance herewith is governed by the laws of Spain and the Spanish courts shall have exclusive jurisdiction.

## Condiciones Generales para la Prestación de Servicios de Enseñanza del Centro de Formación de Pamplona

Validez desde el 1 de octubre del 2022

### Definiciones

#### SGRE

La empresa o empresas del Grupo Siemens Gamesa que prestará los cursos o formaciones acordados con el Cliente y, que se especificará en el Pedido.

#### Cliente

La empresa que percibe el servicio objeto del Pedido.

#### Pedido

Documento contractual emitido por SGRE en el que se definen los cursos o formaciones a prestar, precios, la sociedad prestataria, etc. Su aceptación por el Cliente determina el acuerdo de voluntades de las partes que dan lugar al contrato. En el pedido podrán incorporarse determinadas condiciones particulares que resulten de aplicación.

#### Documentación Contractual

Todos los documentos en los que se han plasmado las condiciones de la relación entre SGRE y el Cliente, y la voluntad de las partes de dar por celebrado el contrato. Se incluyen como Documentación Contractual el Pedido, las presentes Condiciones Generales de Contratación y en general cualquier acuerdo firmado por ambas partes.

### 1. Objeto de la Documentación Contractual

1.1. El objeto del Pedido es la realización de los servicios de formación o cursos descritos en la Documentación Contractual.

1.2. La naturaleza y el objeto de las formaciones correspondientes a impartir por SGRE estarán determinadas en detalle en el Pedido según el apartado 4.1.. Los cursos o formaciones serán impartidos en inglés, siendo asimismo todos los materiales en la misma lengua. SGRE podrá prestar los cursos o formaciones en idioma castellano, pero en este caso los materiales serán en lengua inglesa.

1.3. SGRE es responsable de la impartición de los cursos y no se responsabiliza de ninguna manera de que los asistentes alcancen las certificaciones correspondientes aprobando estos las pruebas de calificación. El aprovechamiento de los cursos depende de los propios asistentes.

1.4. En caso de discrepancia entre la Documentación Contractual, la prevalencia de los documentos es como sigue:

- Pedido emitido por SGRE;
- cualquier acuerdo firmado por ambas partes y;
- estas condiciones generales.

### 2. Prerrequisitos de asistencia y certificado de asistencia

2.1. Los asistentes a los cursos no podrán asistir a los mismos sin cumplir los prerrequisitos establecidos en cada caso. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que los asistentes cumplen los requisitos indicados por SGRE de manera previa a su impartición.

2.2. Como parte integrante de los cursos y previamente al comienzo de ellos, los participantes recibirán de forma obligatoria unas instrucciones de seguridad en el trabajo para que la impartición de la enseñanza se ejecute en condiciones de seguridad.

2.3. Los asistentes deben entender el idioma de impartición de los cursos. Aquellos que no satisfagan este requerimiento, podrán ser expulsados del curso. En casos excepcionales, se puede llegar a contratar un intérprete bajo la petición del cliente siendo éste el que se haga cargo de los gastos ocasionados por este concepto.

2.4. Los participantes tienen que ser de edad adulta y, en forma física apropiada. Los Equipos de Protección Individual ("EPIs")



están diseñados para soportar un peso máximo de 116 kgs.. Por tanto, los asistentes no podrán superar ese peso. Los participantes que superen este límite serán expulsados del curso. Los EPIs tendrán un peso aproximado de 20 kgs..

2.5. Los participantes tienen la obligación de obedecer todas las normas de seguridad y prevención aplicables conforme a la Ley (por ejemplo, no consumo de drogas, no consumo de alcohol, comportamientos prudentes) y, seguir las instrucciones de los instructores. Si se observa cualquier comportamiento que quebrante lo mencionado, el participante podrá ser expulsado del curso.

2.6. En caso de expulsión del participante por lo mencionado en los puntos anteriores de este apartado 2, en ningún caso será devuelto el importe del precio del curso.

2.7. Cuando el curso a impartir requiere un nivel de forma física alto, SGRE podrá requerir al Cliente la presentación de un certificado médico que acredite las condiciones físicas de los participantes.

2.8. SGRE emitirá un certificado de asistencia al final del curso. La validez del certificado no estará recogida en este. El certificado será emitido en el caso de que el participante haya asistido al 100% de las clases y haya realizado de forma satisfactoria el curso y el examen correspondiente, si fuera el caso. El certificado de asistencia estará disponible en SGRE Group Account/training web.

### 3. Matriculación

El cliente matriculará a los participantes por escrito previamente a las fechas de impartición de los cursos con antelación suficiente, suministrando la siguiente información:

3.1. Para participantes no empleados de SGRE:

- Identidad del cliente incluyendo dirección complete e información relevante para facturación.
- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento tal y como consta en su

### Formación técnica y de seguridad

pasaporte o documento nacional de identidad.

- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos para recibir la formación correspondiente.
- Orden de compra

3.2. Para participantes empleados por SGRE:

- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento tal y como consta en su pasaporte o documento nacional de identidad.
- Número GID.
- Orden de compra + Org. ID.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos para recibir la formación correspondiente

3.3. Para registrar un cliente, se deberá completar un impreso incluyendo entre otros, la dirección complete de la Compañía, número VAT y otros datos que posibilitan la facturación de los servicios prestados. La responsabilidad sobre la veracidad de los datos aportados recae en el cliente. Si un participante, abandona su Compañía del cliente, es responsabilidad del cliente informar al Centro de Formación de manera diligente, de lo contrario el cliente se hará cargo de los costes asociados al participante en cuestión. Lo mismo aplica cuando el participante se cambie de Compañía.

3.4. Cuando se matricule un participante en el curso correspondiente, una PO válida deberá ser suministrada. Si esto no es verificado en el tiempo del registro por el participante, se añadirá al precio del curso una tasa suplementaria correspondiente a las gestiones administrativas que involucra el no hacerlo de esta manera.

### 4. Formalización de la relación entre SGRE y el Cliente

4.1. La relación entre SGRE y el Cliente se documentará mediante el Pedido. El Pedido, así como las sucesivas modificaciones o ampliaciones, deberán formalizarse por escrito, debidamente suscrito, al que se incorporará la restante Documentación Contractual. También será válido que el Pedido se formalice y suscriba mediante formatos electrónicos. La aceptación por parte del Cliente deberá hacerse por el medio que SGRE determine, incluido

medios electrónicos. En cualquier caso, se entenderá que el Cliente ha prestado su total consentimiento a la Documentación Contractual:

Cuando el Cliente haya firmado el Pedido por sus representantes legales y, haya aportado toda la documentación indicada en la cláusula 3 de estas condiciones generales. El Pedido contendrá información detallada del programa del curso, las fechas en las que se impartirá y otra información que se considere relevante incluyendo estas condiciones generales.

4.2. Bajo previa solicitud del cliente, un traductor puede sumarse a los cursos. El coste del intérprete será sumado al precio del curso.

4.3. Cuando el participante hace el curso de manera online o bien bajo la modalidad de realidad virtual, es su responsabilidad asegurarse que la conexión a internet y otros medios auxiliares son correctos y funcionan de forma adecuada.

## 5. Duración y prórrogas de la relación entre SGRE y el Cliente

Salvo en los casos en los que se pacte algo diferente, la entrada en vigor de la Documentación Contractual tendrá lugar en el momento de la firma del del Pedido por el Cliente, según el modo en que se haya formalizado.

La duración de la relación será la establecida en la Documentación Contractual. La relación podrá prorrogarse siempre y cuando así se especifique en la Documentación Contractual. A falta de especificación, sólo se prorrogará si las partes lo acuerdan expresamente, sin que se pueda presumir la prórroga automática.

## 6. Cancelación, aplazamiento y cesión

6.1. El Cliente deberá cancelar las reservas de los cursos de los participantes por escrito.

6.2. La cancelación no estará sujeta a ningún tipo de penalización si ésta se realiza quince (15) días naturales antes de la fecha de inicio del curso. La cancelación después de ese plazo o la no presentación del

participante en el día indicado como comienzo de la formación, conllevará que el Cliente deba realizar el pago de la totalidad del curso para ese participante.

6.3. Los períodos de tiempo arriba mencionados son referidos al día en que SGRE recibe confirmación por escrito de la cancelación del curso.

6.4. En el caso de que un participante no pueda acudir al curso y se cancele su solicitud, el Cliente puede designar a una persona de su plantilla como sustituta que proceda a reemplazarle sin ningún coste extra. Este hecho debe ser comunicado tres (3) días antes del comienzo de la formación correspondiente por escrito a SGRE. Si este hecho, implica la creación de una nueva orden de compra, una tasa de administración será añadida al precio del curso.

## 7. E-Learning

7.1. Un curso de e-learning ya reservado no es reembolsable.

7.2. Una vez reservado un curso de e-learning para un participante específico, éste no puede ser transferido a otro participante.

7.3. Un curso e-learning tiene un período de validez de tres (3) meses desde la fecha de su reserva y no puede ser extendido por más tiempo.

## 8. Formación en destino

8.1. SGRE da la opción al cliente de poder impartir formación en una localización distinta al centro de formación como muestra de su flexibilidad y con el ánimo de poder abaratar costes en la medida de lo posible. El formador se desplazará al lugar acordado entre las partes, así como los asistentes.

8.2. Ante la petición de este servicio por parte del cliente, SGRE será el único facultado para determinar si la formación correspondiente se puede ejecutar fuera de las instalaciones de SGRE, respetando para ello los criterios definidos como

instrucciones educacionales establecidas para cada curso.

8.3. En el caso de que SGRE determine que el curso en cuestión se puede impartir en la localización acordada, SGRE enviará una oferta escrita al cliente especificando las condiciones e incluyendo los precios que tendrán en cuenta los sobrecostos ocasionados por el desplazamiento del formador.

8.4. Si la impartición del curso correspondiente requiere el uso de algún aerogenerador para completar alguna práctica u otros equipos o herramientas, será el cliente quien estará a cargo de su organización y de sufragar su coste.

8.5. Si el instructor considera antes del inicio de la impartición del curso, que el lugar o los medios ofrecidos por el cliente para la impartición de la formación no se ajustan a lo previamente acordado y no son suficientes para garantizar que la impartición del curso se desarrolle bajo unos cánones de seguridad y calidad establecidos, podrá bajo su criterio proceder a la cancelación del curso. El cliente no tendrá derecho en este caso a que se le devuelvan los importes de los cursos previamente abonados.

8.6. Todas las demás cláusulas de estas condiciones generales son de obligado cumplimiento cuando el cliente proceda a contratar el servicio descrito de formación en destino.

8.7. Si alguno de los ejercicios prácticos de una formación, involucrara el uso de un aerogenerador, el instructor no asumirá ninguna responsabilidad sobre cualquier daño que pudiera originarse sobre la máquina y sus consecuencias. Para evitar esta situación y siempre bajo criterio del cliente y haciéndose este cargo del coste correspondiente, podrá hacer que un técnico experto en el funcionamiento de la máquina en cuestión acompañe al instructor durante la formación.

## 9. Cambios y cancelación por parte de SGRE

9.1. SGRE impartirá la formación acordada en el lugar indicado en cada caso y en las

fechas estipuladas de acuerdo con las condiciones pactadas.

9.2. SGRE se reserva el derecho de cambiar el lugar de impartición o a posponer o cancelar el curso a impartir, o a designar otro formador distinto al inicialmente programado por razones justificadas (como ejemplo: si no existiera un número suficiente de participantes, en casos de fuerza mayor, en caso de que el formador se encontrara enfermo no siendo posible encontrar un sustituto) o por otras razones que acontecieran fuera del control de SGRE.

9.3. El cliente será informado inmediatamente de cualquier cambio o cancelación respecto a los cursos a impartir acordados. Si tras ser cancelado el curso por parte de SGRE, SGRE no pudiera encontrar acomodo al cliente en otro curso en fechas posteriores, el precio del curso ya abonado por el cliente será reintegrado a este. Si SGRE pudiera ofrecer el curso cancelado en otras fechas en las que la asistencia le fuera posible al cliente, el cliente no será reembolsado con el importe del mismo ya abonado. SGRE no será responsable de los daños colaterales sufridos por el cliente tras la cancelación o aplazamiento de los cursos por las causas citadas con anterioridad, estando el cliente no facultado a presentar reclamaciones contra SGRE reclamando indemnizaciones por gastos incurridos en viajes u otros perjuicios ocasionados.

9.4. SGRE se reserve el derecho de cambiar, adaptar y desarrollar el contenido de los cursos para asegurar que el propósito de la formación es alcanzado y para reflejar necesidades formativas que se detecten. Resulta por tanto que algunos detalles del contenido pueden diferir de la descripción general realizada de forma inicial. El cliente no está facultado a realizar ninguna reclamación por este concepto.

## 10. Precio, tasas y pagos

10.1. A menos que conste por escrito y haya sido previamente acordado entre las partes, en el importe de los cursos no está incluido el alojamiento, los viajes y la manutención de las personas que asistan a los mismos. Estos gastos deberán ser sufragados por el cliente.

10.2. Serán los propios participantes los que se encargarán de organizar el desplazamiento desde su lugar de residencia al lugar de impartición de la formación. El coste asociado por este concepto no será sufragado por SGRE.

10.3. El precio a pagar por el cliente para la impartición de la formación será el que se haga costar en el Pedido. En el caso en que la formación se preste a personal interno y no se presente oferta específica por parte de SGRE, los precios de los cursos serán los vigentes en la lista de precios correspondiente y en vigor (<https://windpowertraining.siemens.com/wpinternet/index.jsp>). Los precios de todos los cursos son actualizados al menos una vez de forma anual.

10.4. Las facturas por parte de SGRE serán pagadas de acuerdo con los términos recogidos en el Pedido o las propias facturas, a menos de que conste por escrito acuerdo diferente entre el cliente y SGRE.

10.5. SGRE podrá modificar el precio de los cursos si existieran cambios legislativos o regulatorios o cualquier otra circunstancia sobrevenida que haga más onerosa o imposible la realización del curso o formación. De igual manera, si la duración de la Documentación Contractual fuera objeto de alguna prórroga SGRE podrá incrementar el precio de los cursos o formación debiendo para ello notificarlo al Cliente.

10.6. En los importes no está incluido el IVA y otros impuestos que pudieran llegar a ser aplicables. Estos importes se incluirán en la facture correspondiente y serán abonados por el cliente.

10.7. El cliente pagará los importes establecidos sin ningún tipo de deducción o descuento.

10.8. Si el Cliente no realiza el pago de las facturas en el plazo indicadas en éstas o el Pedido, ésta deberá pagar los intereses de demora calculados aplicando un ocho por ciento (8%) de interés anual sobre el valor del tipo de préstamo del Banco Central Europeo sobre cualquier suma vencida y no pagada desde la fecha en que el pago debió

realizarse hasta la fecha en que el pago se haga efectivo. Dicho interés se devengará diariamente y se liquidará y deberá ser pagado en la fecha en la que se realice el pago de la Factura impagada, pudiendo capitalizarse mensualmente los intereses de demora devengados y no satisfechos.

## 11. Responsabilidad del cliente con los participantes a los cursos

11.1. Los participantes se deberán adherir al código de conducta del centro donde se impartirán los cursos o formaciones. A la llegada al centro de formación y antes de comenzar las clases, recibirán una formación básica de seguridad firmando una declaración de conformidad en la que se adherirán a las prácticas seguidas por el centro en relación con estos temas de seguridad y salud en el trabajo.

11.2. No estará permitido que los participantes saquen fotografías o graben videos en el lugar de impartición de los cursos sin el consentimiento escrito previo de SGRE. Si el permiso fuera concedido, el material solamente podría usarse para los fines reflejados en el acuerdo escrito. En ninguna circunstancia podrá ser distribuido este material en redes sociales u otras plataformas.

11.3. Los asistentes deberán estar provistos de ropa de trabajo adecuada, calzado de seguridad, gafas protectoras, casco, cinturón de seguridad y arnés. Deberán también comprender el idioma en el que se impartirá el curso. Aquellos participantes que no cumplan estas condiciones serán expulsados del curso.

11.4. SGRE se reserve el derecho de expulsar de los cursos a aquellos participantes:

- a) cuyo comportamiento, en consideración del responsable del centro de formación quien es el que tiene la última palabra, no esté sujeto al código de conducta del centro, o
- b) a quienes sean impuntuales de forma reiterada, o
- c) a quienes no vengán provistos de la ropa de trabajo adecuada, zapatos de seguridad, gafas protectoras,

- casco, cinturón de seguridad y arnés, o
- d) a quienes no entiendan el idioma en el que se imparte el curso en cuestión.

11.5. El cliente no estará autorizado a ser reembolsado con cualquier importe en relación posibles expulsiones de los participantes atendiendo a los motivos citados anteriormente, ni a reemplazar al participante expulsado por otro distinto.

11.6. El cliente deberá indemnizar a SGRE en relación con todas las acciones, reclamaciones, demandas, daños, costes, cargos y gastos incurridos por SGRE o realizados contra SGRE, o contra los subcontratistas de SGRE o sus propios empleados, provocados por cualquier acción realizada por los participantes durante la formación en el lugar de impartición de la misma.

## 12. Limitación de la responsabilidad

12.1. Esta cláusula trata de establecer las responsabilidades que asume SGRE bajo estas condiciones generales ante el Cliente, independientemente del marco legal correspondiente.

12.2. En ningún caso será SGRE responsable de a) daños indirectos, accidentales, secundarios o especiales; b) pérdida de producción, pérdida de uso, pérdida de beneficio, pagos de intereses u otros gastos financieros, pérdida de información; o c) rendimientos específicos.

12.3. En ninguna circunstancia SGRE asumirá ninguna responsabilidad en relación con aquellos costes que pudiera llegar a sufrir el cliente ante cualquier contingencia más allá de los importes declarados en la oferta inicial por la formación a impartir.

12.4. Nada de lo recogido en esta cláusula 12 limitará la responsabilidad ante cualquier negligencia de SGRE que provoque la muerte o alguna lesión en cualquier participante al curso.

12.5. SGRE no tendrá ninguna responsabilidad ante la muerte o lesión de aquel participante que haya hecho alguna

declaración falsa u omitiendo datos, información, etc. sobre su estado físico o bien que haya aportado un certificado médico incompleto, impreciso o que no verifique el estado físico real del participante. De igual manera, SGRE no asumirá responsabilidad alguna respecto de aquellos participantes respecto a los cuales el Cliente conociera de antemano que no estaba en las condiciones físicas adecuadas para realizar la formación correspondiente.

12.6. Además, no existe obligación por parte de SGRE de pedir al participante certificado médico correspondiente de estar físicamente en condiciones de poder asistir a estos cursos. Atendiendo a la cláusula 12.4, SGRE no será responsable de la muerte o lesión de algún participante donde tal certificado médico no se haya completado de la forma oportuna y SGRE haya confiado en la diligencia del cliente y del propio participante a la hora de responsabilizarse de su estado físico para afrontar estas formaciones.

12.7. SGRE no tendrá responsabilidad de cualquier ejecución por parte de cualquier participante por debajo de los estándares que se consideran normales.

12.8. SGRE desarrollará todas las formaciones con el cuidado y la diligencia oportunas, respetando todos los condicionantes legales y trabajando en condiciones de calidad y adecuación de todos los medios materiales a los propósitos establecidos.

## 13. Deficiencia en la calidad del servicio

13.1. Si, por razones atribuibles a SGRE, SGRE no prestara el servicio de formación contratado en los términos comprometidos, SGRE prestará el curso o formación en un marco temporal razonable, a condición de que el cliente presente una reclamación por escrito de forma inmediata y antes de la conclusión del servicio prestado de forma inadecuado. Si la situación no es remediada, el cliente está facultado a cancelar la orden de compra con efecto inmediato a través de una notificación escrita.

## 14. Indemnización

14.1. El cliente indemnizará a SGRE debido a aquellas acciones, reclamaciones, demandas, daños, costes, cargos y gastos hechos contra o incurridos por SGRE, sus filiales, sus subcontratistas o sus empleados en relación a lesiones o muertes causados a personas donde se demuestre que el cliente o los participantes en la formación han hecho una declaración falsa en relación a sus condiciones físicas para participar en cursos de formación, o no haya realizado el cliente las indagaciones oportunas para determinar el nivel de actitud física de los participantes.

## 15. Confidencialidad

15.1. Toda la información de índole técnico, comercial o de otra naturaleza suministrada por SGRE al Cliente en relación con los cursos de formación o su negocio, será tratada por este de forma confidencial no pudiendo ser divulgada a terceros sin el consentimiento escrito de SGRE. Así mismo, la información relativa a los términos del acuerdo para la impartición de la formación correspondiente no puede usarse para ningún fin distinto a los permitidos contractualmente. Estas obligaciones estarán en vigor incluso una vez finalizado el acuerdo contractual.

## 16. Propiedad intelectual

16.1. Todos los derechos de autor en relación con este acuerdo y a las formaciones impartidas pertenecerán de forma exclusiva a SGRE.

16.2. SGRE es propietaria del copyright de todos los materiales de los cursos impartidos u ostenta los derechos de propiedad intelectual o industrial para difundir el contenido de estos. El cliente no está autorizado a realizar la difusión, etc. del contenido o materiales de los cursos.

16.3. Los materiales de los cursos no pueden utilizarse o reproducirse para propósitos no autorizados, ni presentarse o compartirse con terceros sin la autorización por escrito de SGRE. Si algún software se hace accesible por parte de SGRE a los participantes, este no puede utilizarse más allá de los fines educativos para los que se

ha suministrado, no estándose autorizado a la utilización de ese material sin el permiso escrito de SGRE más allá del lugar de la impartición de la formación. Cada participante recibirá de los cursos información en formato informático y/o papel.

## 17. Protección de datos

17.1. Las partes son conocedoras de toda la regulación legal en el marco de la ley de protección de datos. El cliente declara satisfacer todos los requerimientos legales al respecto sin quebrantar ningún precepto. A tal efecto, el Cliente deberá informar debidamente a los participantes que sus datos personales e informe médico serán transmitidos a SGRE con la finalidad de verificar el estado físico del participante y la gestión del curso o formación contratada. En este sentido, deberá recabar el correspondiente consentimiento para realizar tal tratamiento de datos e informará a los afectados de que sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de SGRE, informándoles a tal efecto de la denominación y domicilio social completo de SGRE, de la finalidad del tratamiento y de las categorías de datos que serán objeto de cesión. El Cliente deberá estar en disposición de probar el cumplimiento de la obligación que aquí se estipula, y facilitará a SGRE toda la documentación que acredite dicho cumplimiento.

Las Partes mantendrán indemne e indemnizarán a la parte perjudicada ante cualquier responsabilidad de carácter económico que para alguna de ellas pudiera derivarse de reclamación de tercero por incumplimiento de la parte incumplidora de alguna de sus obligaciones referidas establecidas en la presente Estipulación o, en general, de las derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal

## 18. Seguridad y salud

18.1. Las partes se comprometen a respetar y satisfacer todas las buenas prácticas referentes a la legislación aplicable sobre seguridad y salud.

## 19. Terminación del acuerdo

19.1. SGRE puede dar por concluido el acuerdo a través de una comunicación escrita si:

- a) el cliente no remedia cualquier incumplimiento del acuerdo presente dentro de quince (15) días o cualquier otro plazo que conste en el comunicado escrito por parte de SGRE, en el que se identifique el incumplimiento y dando por finalizado el acuerdo; y/o
- b) SGRE no ha recibido el pago de los importes acordados atendiendo a la cláusula 10, después de transcurridos quince (15) días después de que el pago haya vencido; y/o
- c) el cliente entra en concurso de acreedores, se encuentre en liquidación o en bancarrota o parezca improbable que pueda llegar a devolver sus deudas o simplemente se disuelva; y/o
- d) un administrador concursal sea nombrado o un acreedor tome posesión de cualquier activo o posesión del cliente; y/o
- e) el cliente cese con su negocio o amenace con ello.
- f) Con un preaviso de tres (3) meses de antelación al Cliente.

## 20. Fuerza mayor

20.1. SGRE no tendrá responsabilidad alguna en caso de que el incumplimiento por su parte venga determinado por una disputa industrial o por una causa más allá de su control que se denomina como de fuerza mayor. En tal caso, el tiempo para que SGRE satisfaga el contenido de su acuerdo se extenderá por el tiempo que se entienda razonable para que SGRE lo pueda posponer a otras fechas. Los precios de los cursos a impartir podrán ser revisados al alza dependiendo de los plazos de aplazamiento que se adopten.

20.2. Si la causa de fuerza mayor que imposibilita la impartición de la formación o su aplazamiento sigue en vigor por más de ciento ochenta (180) días, SGRE está facultada a dar por finalizado el acuerdo

entre las partes sin ningún tipo de responsabilidad de cara al cliente.

## 21. Compromiso de no captación

21.1. El cliente no podrá durante la ejecución del contenido del contrato y seis (6) meses más allá, contratar a ninguno de los formadores que haya impartido formación.

## 22. Salvedades, Permisos de exportación, Transferencia de obligaciones y derechos contractuales y acuerdos colaterales

22.1. El cumplimiento del acuerdo por parte de SGRE está sujeto a la salvedad que no haya impedimentos en los acuerdos comerciales nacionales e internacionales y que el contenido del acuerdo no esté sujeto a posibles embargos u otras sanciones.

22.2. Los objetos y documentos cubiertos por el acuerdo pertinente pueden estar sujetos a requerimientos de permisos de exportación, por principio de su naturaleza o propósito.

22.3. SGRE podrá ceder el presente contrato a cualquier entidad de su Grupo societario sin que para ello sea necesario el consentimiento del Cliente.

22.4. Si algunas de las disposiciones de estas condiciones generales llegan a ser inefectivas o simplemente se anulan por acuerdo de las partes, el resto seguirán siendo efectivas. Para aquellos puntos donde estas condiciones generales no declaren de forma explícita la forma de proceder, las regulaciones legales vigentes serán de aplicación.

## 23. Acuerdo completo

23.1. Este acuerdo reemplaza todas las negociaciones y acuerdos verbales previos entre el cliente y SGRE, salvo aquella documentación que se haga constar expresamente en el acuerdo entre las partes.

## 24. Legislación aplicable y jurisdicción

24.1. Estas condiciones generales y los acuerdos entre las partes están bajo el marco de la legislación española y, en caso de disputa las Partes harán sus mejores esfuerzos para resolver las controversias de manera amistosa. En caso de que transcurridos sesenta (60) días desde que las partes iniciaran sus conversaciones para resolver las controversias no hubieran sido capaces de poner fin a éstas, las Partes acuerdan someter la mentada disputa a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.